



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CAROLINA HENAO VÁSQUEZ
EJECUTADOS:	SIRLY DEL CARMEN DÍAZ SIERRA Y HERMES SANDOVAL MONTERROSA
ASUNTO:	AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00102-00

Se recibió solicitud suscrita por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Riofrío, Valle del Cauca, tendiente a que se autorice la devolución de los contratos originales que reposan en la secretaría del Juzgado.

Por ser procedente y como quiera que los aludidos documentos fueron digitalizados en alta calidad y obran a PDF. 60 a 62 del expediente digital, se autoriza su devolución inmediata. Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
8 de noviembre de 2023

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598643628be896423f919ffe1c69e5d88483b86b3574a239602fb7220f6f5dfa**

Documento generado en 07/11/2023 03:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>